

La Cámara de Cuentas detecta en las cuentas de la Ual irregularidades

Señala que podría haber incumplido en 2003 la Ley de la Hacienda Pública

MADRID.— La Cámara de Cuentas de Andalucía ha indicado que la Universidad de Almería (UAL) tramitó durante el ejercicio de 2003 más de 1.000 expedientes de modificaciones presupuestarias, de los que casi el 30 por ciento fueron aprobados entre enero y febrero y que llegaron incluso al mes de junio del ejercicio siguiente, lo que «podría constituir un incumplimiento» del artículo 38.2 de la Ley General de la Hacienda Pública (L.GHP).

En un informe de fiscalización, al que tuvo acceso Europa Press, el órgano precisó que la universidad tramitó durante el ejercicio analizado un total de 1.031 expedientes de modificaciones del presupuesto, por un importe total de 23,29 millones de euros, lo que representa el 43,1 por ciento del total de créditos iniciales y un 16,4 por ciento más que el año anterior.

De este modo, el presupuesto inicial de 55,58 millones, se elevó a 79,51 millones. El grado de ejecución de los ingresos se situó en el 135,6 por ciento, mientras que el de los gastos ascendió al 78,5 por ciento.

Cuentas con retraso

Según el estudio, las cuentas iniciales se aprobaron con «notable retraso» (184 días) y «contenían como fuente de financiación 772.560 euros por Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, pese a que dicha magnitud arrojará un resultado de -2,24 millones».

La Cámara hizo hincapié en que, pese a la situación de déficit de su capacidad financiera que ya afectaba a la institución desde la aprobación del presupuesto, «éste fue modificado soportando su financia-

ción, asimismo, con Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, pese a que éste arrojó un resultado negativo».

«Este hecho agrava aún más la capacidad financiera de la universidad, incrementando el déficit de financiación hasta un importe de 29,29 millones de euros», agregó.

Además, apuntó que durante el ejercicio fiscalizado, la Agencia Tributaria «giró intereses por 2,87 millones de euros por la demora en el cumplimiento de los plazos para el ingreso de las retenciones de IRPF, practicadas en la nómina del personal».

Indicó por otra parte que, como consecuencia de los ajustes propuestos por la «inadecuada» aplicación de los Principios y Normas Contables Públicos, el 'Resultado Presupuestario' ha pasado de 705.730 euros a 11.850; el 'Saldo Presupuestario del Ejercicio' pasa de 21,3 millones a 20,6 millones y el 'Remanente de Tesorería', que arrojaba un importe de 12,28 millones, se convierte en 6,53 millones.

La Cámara de Cuentas también señaló que la Universidad de Almería sólo organiza sus cuentas bajo principios de la contabilidad presupuestaria y no cuenta con contabilidad patrimonial ni con contabilidad analítica, al tiempo que advirtió de que las cuentas anuales «no contienen toda la información exigida».

Según dijo, «no aporta balance, cuenta de resultado económico-patrimonial, cuadro de financiación, cuadro informe de contratación administrativa, informe de los gastos con financiación afectada, así como otros estados, cuadros e informes exigibles».

La Cámara de Cuentas afirmó, respecto al área de gestión, que

«constan retribuciones del personal docente e investigador (PDI) y otro personal, correspondientes al ejercicio de la función investigadora, no imputados al capítulo 1 'Gastos de personal', al tiempo que manifestó que, mientras que se dispone de Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios (PAS), se carece de dicha relación para el PDI.

«La universidad no cuenta de unidad de control interno o de intervención», señaló el órgano, que concretó que «sólo se somete a control financiero o presupuestario mediante auditoría por compañía privada, por consiguiente no se realiza fiscalización o intervención previa, ni a posteriori, ni control de legalidad de sus actos».

Además, aseveró que el PDI no se somete a control de presencia ni de asistencia y el PAS sólo es objeto de control de asistencia, por lo que «no es posible comprobar el nivel de presencia de ambos colectivos, ni el control de horario del PDI». El coste de la enseñanza o docencia estimado para el ejercicio 2003 fue 44,35 millones y el de la investigación de



Una imagen del campus universitario de Almería. / EL MUNDO

5,6 millones, «si bien no se encuentran afectados por los costes financieros de oportunidad y de depreciación de su inmovilizado, al no disponer la UAL de contabilidad financiera».

En 2003 la universidad contaba con seis centros de enseñanza reglada (cuatro facultades y dos escuelas), 31 departamentos, un centro para la obtención de títulos propios y un centro adscrito y el número de personas que prestaron sus servicios como funcionario o contratado laboral a 31 de diciembre de

2003 fue de 1.303, a los que se deben añadir 121 personas que realizaron actividades en régimen distinto.

Aun cuando los órganos de gobierno colegiados se adaptan a la LOU, el órgano fiscalizador precisó que a 31 de diciembre no se habían constituido la Junta Consultiva y el Consejo de Dirección, al tiempo que indicó que la estructura orgánica de la Universidad de Almería carece de organigrama general y de sus unidades, y no cuenta con ningún manual de funciones y procedimientos.

PREVÉ tu FUTURO

CURSOS CON PRÁCTICAS o PROYECTO EMPRESARIAL

FORMACION OCUPACIONAL 2006

Subencionado por:

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
Servicio Andaluz de Empleo

CEA
Confederación de Empresarios de Andalucía

BACHILLER SUP. BUP. COU. EP. II. BACHILLERATO "LOGSE"

ACOMBA